

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0331

MAT: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0280 DE FECHA 08.05.2018.

TEMUCO, 24 MAYO 2018

VISTOS:

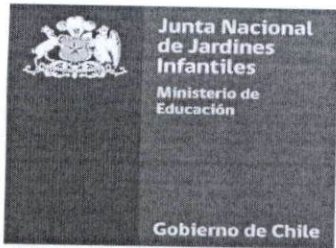
La Ley N° 17301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, el D.F.L N° 1/19653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la Republica; y artículos 79 y 80 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y demás normativa pertinente, y las necesidades del servicio.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, por un error de digitación en el resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta N° 015/0280 de fecha 08 de mayo del 2018. Se digito en el N° 1 del Resuelvo que dice lo siguiente:

Dice: 1.- Deposítese la suma de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos), al Tercer Juzgado Civil de Temuco, Rut N° 61.941.200-1, mediante la emisión de depósito en la cuenta corriente N° 61.941.200-1 del Banco Estado de Temuco, en virtud de los antecedentes consignados en lo considerativo.

Debiendo decir: 1.- Deposítese la suma de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos), al Tercer Juzgado Civil de Temuco, Rut N° 61.941.200-1, mediante la emisión de depósito en la cuenta corriente N° 62900186636 del Banco Estado de Temuco, en virtud de los antecedentes consignados en lo considerativo.



Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- AUTORIZO, la rectificación de la Resolución Exenta N° 015/0280 de fecha 08 de mayo del 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GINA MORAN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) DE LA ARAUCANÍA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

~~GMV/JDH/jdh~~
Distribución.

- Unidad Jurídica
- Unidad de Transferencias
- Oficina de Partes